



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 259. /2025

Sra.
Cristina Guzmán Valdés
Código solicitud MU062T0003826
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003826

Solicitud: Necesito por favor los mail y teléfonos de los concejales electo recientemente, para poder comunicarme con ellos, ya que en la web no hay nada y al llamar a la municipalidad nadie contesta

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando archivo con la información requerida.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente

LQR.
CMA/LQR/
Conchalí, 7 de octubre de 2025